	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	<b>Versión: 3</b>	
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	Página: 1 de 6	Fecha: 17/03/2014
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

**ACTA SUBSANACION DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITANTES.**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. IP 008 DE 2026.**

**Miembros del Comité de Evaluación:**

El comité evaluador para el presente proceso de selección está integrado por: **JERSON JAIRO ANGULO QUIÑONES**, Subdirector De Conocimiento y evaluación ambiental y **CRISTHIAN ALEXANDER LOPEZ CONTRERAS** Jefe de Oficina Jurídica

**Lugar:** Subdirección de Conocimiento y evaluación ambiental

**Fecha:** 19 de junio de 2026.

**OBJETO:** SUMINISTRAR ALIMENTOS, INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE EN EL HOGAR DE PASO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO.

**1. RESUMEN INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN:**

Dentro del término establecido, se publicó el día 18 de junio de 2026 a través de la plataforma SECOP II, informe de evaluación preliminar de la oferta recibida, para conocimiento y tramite pertinentes de los proponentes, y a efectos que subsane lo requerido por la Entidad, en el correspondiente informe de evaluación:

No.	OFERENTE	HABILITADO/NO HABILITADO	OBSERVACIÓN
1	AMPARO PATRICIA ZAMBRANO MARIN	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	Subsanar no cumple la capacidad jurídica y propuesta técnica
2	JULIO EDUARDO DELGADO SANCHEZ	NO CUMPLE/NO HABILITADO	Subsanar no cumple la capacidad jurídica y propuesta técnica
3	FUNDACION SAN JUAN	CUMPLE/HABILITADO	HABILITADO


**2. SUBSANACIONES RECIBIDAS.**


Que, dentro del plazo establecido para el traslado del informe de evaluación preliminar, se recibieron a través de la plataforma SECOP II, las siguientes subsanaciones y/o observaciones:

No.	OFERENTE	HABILITADO/NO HABILITADO	OBSERVACION	FECHA Y HORA MENSAJE SECOP II
1	AMPARO PATRICIA ZAMBRANO MARIN	HABILITADO	SUBSANÓ.	18/06/2026 6:59 PM
2	JULIO EDUARDO DELGADO SANCHEZ	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	18/06/2026 6:31 PM

**3. VERIFICACIÓN SUBSANACIONES.**

De acuerdo al orden de elegibilidad, recibida es la del proponente AMPARO PATRICIA ZAMBRANO MARIN Y dado que el oferente AMPARO PATRICIA ZAMBRANO MARIN presentó subsanación dentro del plazo establecido, y una vez verificada y analizada por la Entidad, se encuentra lo siguiente:

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	<b>Versión: 3</b>	
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	Página: 2 de 6	Fecha: 17/03/2014
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica	


	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	<b>Versión: 3</b>	
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	Página: 2 de 6	Fecha: 17/03/2014
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

### 3.1. CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. ACREDITACIÓN DE COMPRA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES – DECRETO 248 DE 2021	x		<p><b>PRESENTA PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS LOCALES</b></p> <p><b>observación:</b>, Durante la verificación del requisito habilitante relativo a la acreditación de compra a productores agropecuarios locales – Decreto 248 de 2021, se identificó que el señor <b>John Freddy Maigual Muñoz</b>, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía <b>1.085.319.521</b> incluido en la promesa de compra suscrita por la señora AMPARO PATRICIA ZAMBRANO MARIN, se encuentra registrado como productor o proveedor agropecuario local conforme a la lista oficial remitida por la Gobernación de Nariño. En consecuencia, el proponente quedara HABILITADO Para este proceso garantizándole el debido proceso de la subsanación de lo antes ya mencionado.</p>

### 3.2. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

ITEM A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p><b>ITEM 12: CHOCLOS</b> Mazorca tierna con grano lechoso. Grano completo, sin daños por pájaros o insectos. Con o sin amero (capacho) fresco, en bolsa plastica</p> <p><b>ITEM 13: COCO</b> Coco seco con agua. Cáscara íntegra, sin fisuras por donde haya filtrado humedad o moho.en bolsa plastica</p> <p><b>ITEM 14: CORAZON DE RES</b> Órgano fresco, limpio de exceso de grasa peridial y coágulos de sangre. Textura firme y color rojo oscuro, en bolsa plastica</p> <p><b>ITEM 32: PATÁ DE RES</b> Fresca, debidamente pelada y lavada. Sin restos de pezuña ni mal olor.</p> <p><b>ITEM 34: PESCADO SIN ESPINAS</b> Filete de pescado blanco (ej. Tilapia o Merluza). Fresco o congelado, sin espinas, sin piel, olor fresco, en bolsa plasticas</p> <p><b>ITEM 36: PLATANO MADURO</b> Hartón maduro. Cáscara amarilla con manchas negras naturales. Pulpa suave pero no líquida, en bolsa plastica</p>	x		<p>El comité evaluador analiza que la justificación por parte de la oferente AMPARO PATRICIA ZAMBRANO MARIN sobre los ítems de la propuesta económica es viable para la entidad.</p>

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		<b>Versión: 3</b>	
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		Página: 3 de 6	Fecha: 17/03/2014
			Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

**RESUMEN PROPONENTE**

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA		PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1.	AMPARO PATRICIA ZAMBRANO MARIN	X		X		<b>HABILITADO</b>

En virtud de lo anterior, el Comité de Evaluación considera que el oferente está habilitado para continuar con el proceso, ya que cumple con los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública 008 de 2026, conforme a las observaciones antes relacionadas, por tanto no se manifestara de las subsanaciones de los demás proponentes.

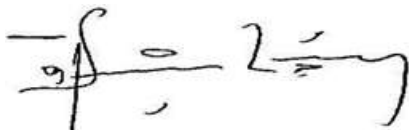
**5. RECOMENDACIONES:**

En este orden de ideas, el comité de Evaluación designado para la presente invitación pública determina que la Contratista AMPARO PATRICIA ZAMBRANO MARIN subsana las recomendaciones emitidas por el comité y es la propuesta económica más favorable para la entidad.

Recomienda a la Dirección General de CORPONARIÑO, aceptar la oferta del proponente **AMPARO PATRICIA ZAMBRANO MARIN** identificada con Cedula de Ciudadanía 1.151.941.960 dentro proceso de selección de mínima cuantía No. IP 008 de 2026, de acuerdo con lo anteriormente señalado. La presente acta se publicará en la página web SECOP II.

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, el día Diecinueve (19) de Junio de 2026.

**Miembros comité de contratación.**



**JERSON JAIRO ANGULO QUIÑONES ,**  
Subdirector De Conocimiento y evaluación ambiental

**REVISIÓN ASPECTOS JURIDICOS**



**CRISTHIAN ALEXANDER LOPEZ CONTRERAS**  
Jefe de Oficina Jurídica

Proyecto:  
*J.A.S.A.P.A.S.A*  
**JOSE ANDRES**